



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19246

21/07/2020

46959

AUTOR/A: CABEZÓN CASAS, Tomás (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que, de acuerdo con el artículo 148, 8ª) de la Constitución Española, serán las Comunidades Autónomas quienes asuman las competencias en montes y aprovechamientos forestales y la gestión en materia de protección del medio ambiente a través de sus Estatutos de Autonomía.

Por lo tanto, son las Comunidades Autónomas las competentes en materia de prevención y extinción de incendios forestales en sus territorios, diseñando sus propios dispositivos a tal efecto.

No obstante, como así establece la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y sus posteriores modificaciones, el Estado despliega medios de apoyo a las comunidades autónomas para completar la cobertura de los montes contra incendios. Son por tanto medios de cobertura nacional, no adscritos al territorio donde están ubicados, y que están disponibles para actuar en cualquier punto del país donde sean necesarios.

Así, se informa, en lo relativo a la prevención, que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico despliega dos tipos de medios en el territorio español, en concreto:

- 10 Brigadas de Labores Preventivas (BLP), compuestas por personal de las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendio Forestal) que trabaja fuera de la campaña de extinción y cuyo trabajo consiste en la reducción y control de combustibles forestales, haciendo más resistentes los montes al inicio y propagación del fuego y facilitando la extinción en caso de producirse un incendio;

Están ubicadas en Laza (Ourense), Tineo (Asturias), Tabuyo del Monte (León), Daroca (Zaragoza), Lubia (Soria), Pinofranqueado (Cáceres), Puerto



el Pico (Ávila), Prado de los Esquiladores (Cuenca), Puntagorda (isla de La Palma) y La Iglesiasuela (Toledo).

- 18 Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF), que trabaja bajo el principio de la conciliación de intereses entre los distintos colectivos presentes en el territorio, proponiendo y aplicando medidas específicas y equilibradas que sirvan de control y mejora de la vegetación y contribuyan a mantener los usos tradicionales de la población rural utilizando, entre otras herramientas de gestión, el fuego prescrito.

Están ubicadas en Noia (A Coruña), Becerreá (Lugo), Laza (Ourense), Pontearreas (Pontevedra), Tineo, Cangas de Onís y Oviedo (Asturias), Vega de Pas (Cantabria), Tabuyo del Monte (León), Puerto el Pico (Ávila), Sanabria (Zamora), Baztán y Burguete (Navarra), Daroca (Zaragoza), Pinofranqueado (Cáceres), Logroño, Puntagorda (La Palma) y Valencia.

Todos los equipos citados anteriormente han llevado a cabo labores de prevención de incendios forestales durante el primer semestre de 2020, hasta su incorporación a la campaña de extinción en junio de 2020. Entre ellos, cabe destacar la presencia de EPRIF anuales como los de Vega de Pas (Cantabria) y Oviedo (Asturias Centro).

Además de lo anterior, el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), comité de carácter técnico formado por representantes de todas las administraciones competentes en materia de incendios forestales, alberga diversos Grupos de Trabajo, uno de los cuales es el Grupo de Trabajo de Prevención, creado en el año 2009 y cuyos objetivos son consensuar y establecer recomendaciones en materia de prevención frente a incendios forestales, así como el análisis de recomendaciones y otras medidas destinadas a prácticas agrícolas y no agrícolas causantes de incendios forestales.

Es precisamente dicho grupo de trabajo el que, de manera consensuada, ha elaborado en 2019 el documento Orientaciones Estratégicas para la Gestión de Incendios Forestales en España¹.

Asimismo en julio de 2020, el citado grupo de trabajo elaboró el documento Posicionamiento del Comité de Lucha Contra Incendios Forestales sobre la Propuesta de Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria 2021-2027, que fue elevado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su consideración.

Por otro lado, se informa que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico trabaja en múltiples foros que abordan distintas políticas sectoriales encaminadas a la prevención de incendios forestales. En estos foros, todos los países



¹ https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/orient_estrategicas_gestion_if_2019_com30-523409.pdf



Europeos comparten experiencias y conocimientos y trabajan de forma conjunta para buscar soluciones a la problemática que plantean los incendios forestales.

Asimismo, se señala que los EPRIF realizan una variedad de actividades para contribuir a la disminución del número de incendios forestales en su zona de actuación, favorecer la planificación y contribuir de forma parcial a completar la infraestructura preventiva de las zonas rurales.

Entre sus actividades, se encuentra la de favorecer la concienciación ciudadana sobre la incidencia de los incendios forestales. Para lograr este objetivo, las actuaciones que se realizan son:

- Apoyo a las actuaciones de sensibilización, concienciación, divulgación y asesoramiento a varios niveles (centros escolares, juntas ganaderas, etc.) sobre la problemática de los incendios forestales y cómo prevenir los mismos.
- Labores de asesoramiento técnico.
- Acciones formativas impartidas a diferentes colectivos implicados, de un modo u otro, sobre la problemática de incendios de cada zona, con quienes se mantiene contacto directo durante las actividades cotidianas de cada EPRIF. Dichas acciones formativas, diversas en cuanto a contenidos y destinatarios, engloban desde reuniones con ganaderos y agricultores para explicar la normativa existente, hasta ejecución de aplicaciones informáticas junto con personal de la administración o realización de jornadas en campo o aula dirigidas a estudiantes.
- Concienciar a los distintos colectivos del medio rural (agricultores, ganaderos, cazadores, etc.) sobre uso del fuego de una manera controlada, normativa en la Comunidades Autónomas, tramitación de las quemas, etc.
- Divulgación del dispositivo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de los trabajos que realizan los medios tanto en prevención como en extinción de incendios forestales.
- Formación teórico-práctica en el uso del fuego en la extinción y prevención de incendios forestales a medios del Ministerio y del dispositivo de incendios en la provincia de trabajo del EPRIF.
- Concienciación en ayuntamientos sobre la elaboración de planes periurbanos de prevención de incendios forestales.